

Soacha, Cundinamarca, Mayo de 2023
SSS-D- 876



Doctora
LILIANA CHAPARRO SIERRA
Directora Gestión Humana
Alcaldía Municipal

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.


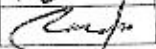
Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **UNA (1)** personas que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Profesional con título universitario en enfermería sin experiencia o recién egresado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mensualmente o cada vez que se requiera capacitación y actualización de normas y conceptos brindando herramientas y habilidades para interactuar en los diferentes entornos a los perfiles profesionales, tecnólogos y técnicos de atención primaria en salud contratados con las E.S.E Municipales de PIC. 2. Realizar acompañamiento en los microterritorios a los perfiles de los equipos básicos y complementarios de salud de las ESEs Municipales durante las diferentes actividades programadas, realizar activación de RIAS in situ según necesidad. 3. Verificación mensual y seguimiento al 100% de las acciones desarrolladas por los perfiles de los equipos básicos y complementarios de salud de las ESEs Municipales que ejecutan la estrategia en el Plan integral de cuidado familiar y el Plan de seguimiento familiar. 4. Realizar intervención a los casos canalizados desde vigilancia en salud pública relacionados con la dimensión de la Gestión de la Salud Pública. 5. Apoyar y generar los informes, indicadores y/u otro tipo de información que sea solicitado por la referente de Gestión de la Salud Pública de la Estrategia de Soacha ciudad saludable en el municipio. 6. Reportar y acompañar el proceso de verificación de soportes entregados por los perfiles de las ESEs Municipales realizar los planes de mejora necesarios. 7. Participar de manera articulada en reuniones internas, externas y/o convocadas por la Dirección de Salud Pública y/o referente de la estrategia Soacha ciudad saludable. 8. Participar en reuniones de articulación con la dirección de aseguramiento, RIAS, VSP y estrategia Soacha ciudad saludable, con el fin de articular acciones que permitan mejorar condiciones de salud en el Municipio. 9. Participar en Unidades de Análisis a las cuales sea convocada la estrategia, así como generar las acciones y seguimiento a planes de mejora establecidos durante las mismas.

		<p>10. Realizar reporte y seguimiento a los casos priorizados identificados por los perfiles del PIC por la estrategia Soacha ciudad saludables al área de RIAS, Aseguramiento, Enfoque diferencial, PAI, Salud Mental, SSR, Gobernanza, Epidemiología y/o demás áreas de las que se necesite apoyo en el caso.</p> <p>11. Involucrar a cada uno de los actores externos en el desarrollo de la estrategia.</p> <p>12. Generar, consolidar y adjuntar el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y periodicidad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato, para cada obligación específica.</p> <p>13. Las demás actividades designadas por la Dirección de Salud Pública durante la ejecución del contrato, que sean acordes a la naturaleza del objeto del contrato.</p>
--	--	--

Cordialmente;

JESUS BÁEZ GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD (E)

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboro y Reviso componente técnico:	Karen Marlés Quintana – Profesional de Apoyo Coordinación PIC – CTO 665/2023 – Dirección Salud Pública Andrés Moreno Rodríguez – Director Salud Pública – Sec. Salud	
Revisó componente jurídico:	Fabio Sanjuan – Oficina de apoyo Jurídico – Sec. Salud de Soacha	



DGH-2383
Soacha, 30 de mayo del 2023

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.-CUNDINAMARCA".

Se expide en respuesta a la petición elevada del Secretario de Salud mediante Oficio SSSD 876, radicada el 26 de mayo del 2023

LILIANA M. CHAPARRO SIERRA

ELABORÓ: ADRIANA GARCIA PRIETO - DGA